

RESPUESTA A LOS OFERENTES No. 1

BOGOTA, D.C. 26 DE JULIO DE 2005

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 036/2005

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

FERREINDUSTRIAL LTDA

OBSERVACIÓN

ES NECESARIO ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE ESTUPEFACIENTES PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS COMO EL THINER?.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2005 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 26 DE JULIO DE 2005.

OBSERVACIÓN

PARA QUE HAYA PLURALIDAD DE OFERENTES SE PUEDE OFRECER MARCAS DE PINTURAS DIFERENTES A PINTUCO EN EL GRUPO No. 1?.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL HOSPITAL MILITAR UTILIZA LAS REFERENCIAS DE PINTURA EXIGIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y CON EL FIN DE QUE HAYA EQUIDAD ENTRE LAS FERRETERÍAS PARTICIPANTES Y UNA COMPETENCIA SANA SE MANTIENEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE REFERENCIA ESTIPULADAS DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

IGUALMENTE PARA EL GRUPO No. 2, SE PUEDE OFERTAR ALTERNATIVAS DE MARCAS DIFERENTES ALAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES?.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

NO ES POSIBLE OFERTAR OTRAS REFERENCIAS DIFERENTES A LAS YA ESPECIFICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES YA QUE ESTAS SON LAS REQUERIDAS Y UTILIZADAS POR EL HOMIC, Y AL IGUAL QUE EL PUNTO ANTERIOR SE BUSCA EQUIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

DISTRIBUIDORA DE PINTUCO LTDA

OBSERVACIÓN

ATENTAMENTE NOS DIRIGIMOS A USTEDES CON EL FIN DE INFORMARLES LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS DENTRO DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA REALIZADA EL DÍA 21 DE JULIO EN CURSO, REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 036-2005 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR

SIN CONOCER CON ANTERIORIDAD LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA 028/2005, LA CUAL FUE RECHAZADA POR CAUSAL TÉCNICA, SE QUISIERA CONOCER SI DENTRO DE LA PROPUESTA SE DEBE ADJUNTAR ALGÚN DOCUMENTO TÉCNICO, QUE PRUEBE LA CALIDAD DEL PRODUCTO, O UN CERTIFICADO DE CALIDAD DEL MISMO EL CUAL SOPORTE LA EXCELENCIA DEL PRODUCTO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

DE ACUERDO A SU INQUIETUD SI ES NECESARIO QUE SE ANEXEN LOS CERTIFICADOS QUE ACREDITEN LA CALIDAD DEL PRODUCTO SIEMPRE Y CUANDO EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLA ESTRICTAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General